



FOTO CORRESPONSAL

**CORONEL FONTAINE.** — En prisión preventiva en la Prefectura de Carabineros de Viña del Mar, deberá permanecer el coronel (R) de esa institución, Luis Fontaine Manríquez, hasta que la Corte Marcial ratifique o rechace la resolución de la Fiscalía Militar de Valparaíso. En la foto, se lo observa en una breve conversación que sostuvo con la prensa. "No ha ocurrido ningún delito del cual yo pudiera ser encubridor", afirmó.

## Corte Marcial Resuelve

(De la página A 1)

rio Cortés Cevasco. Permaneció casi dos horas en dependencias de la Primera Zona Naval, en la Plaza Sotomayor.

El oficial en retiro aparece vinculado al expediente que se acumula en la Fiscalía Militar de Valparaíso, a raíz de la muerte de un joven detenido por Carabineros el 21 de febrero, en el balneario de Quintero. Derivado del caso, hay dos carabineros reos como autores del delito de violencia innecesaria con resultado de muerte, y otros dos como encubridores. De ellos, dos son capitanes y los restantes, sargento y cabo.

Tramitaron la libertad provisional del coronel (R) Fontaine, los abogados Sergio Rodríguez, quien viajó expresamente desde Santiago, y Mario Cortés. Ambos se entrevistaron con el fiscal Montero y le solicitaron verbalmente que le concediese el citado beneficio.

Fontaine abandonó la Fiscalía alrededor de las 17 horas. Antes había regresado a Santiago el abogado Rodríguez, con el objeto de esperar el envío del expediente para consulta de la Corte Marcial, que deberá ratificar o rechazar la resolución del fiscal.

En el intertanto, el coronel en retiro regresó a la Prefectura de Carabineros de Viña del Mar, para cumplir la resolución del fiscal, en el sentido de que "el reo Fontaine Manríquez ingresará en prisión preventiva y en libre plática a disposición de este Tribunal, en la Prefectura de Carabineros de Viña del Mar, mientras se espera en Valparaíso la resolución de la Corte Marcial".

### DECLARACIONES DEL CORONEL FONTAINE

En una breve conversación a la salida de la audiencia, Fontaine dijo que primero debía agradecer la actitud del tribunal, que se había portado en forma extraordinaria, "como todos los tribunales de justicia".

—¿Que nos puede decir de la encargatoria de reo?

—Pareciera que tengo que venir a todos los tribunales. Yo estaba con feriado en esa fecha. No ha ocurrido ningún delito del cual yo pudiera ser encubridor.

—Y respecto de su situación legal, al otorgársele libertad con previa consulta a la Corte Marcial...

—Esos son los procedimientos normales. El señor fiscal tiene que adoptar este procedimiento de consulta a la Corte, cuando ha hecho una encargatoria de reo.

Posteriormente añadió que, tal como lo había señalado anteriormente, "quien nada hace, nada teme. Carabineros está muy limpio y tiene la obligación de conversar con la prensa".

### "LIBERTAD NO PROCEDE"

La abogada Laura Soto, quien representa a los familiares del fallecido Carlos Godoy Echegoyen, fue informada de la resolución del fiscal y explicó a la prensa que la determinación se había adoptado "basándose en una resolución, fundada en el artículo 361, que dice que no se consulta (a la Corte Marcial) respecto de los grados de ejecución de responsabilidad. De tal manera, que teniendo pena aflictiva, el delito de violencia innecesaria causando la muerte, éste necesariamente debe consultarse".

Agregó que a "a mi juicio no procede en el fondo esta libertad provisional, puesto que estamos en presencia de un encubrimiento de un delito tan grave que tiene pena aflictiva, la cual estaría asilada en el artículo 52 N.º 1, no en la excepción. En este momento, nosotros estamos estudiando un recurso de queja o, sencillamente, alegar por la revocatoria".

### FISCAL MONTERO

Por su parte, el fiscal Montero explicó que el expediente debía enviarlo por correo ordinario certificado, a la Corte Marcial, y esperar el telegrama que ésta le envíe respecto de su resolución, con el objeto de proceder a la notificación definitiva de Fontaine.

Sin embargo, dicho envío tenía retraso, ya que hasta las 17.15 horas se continuaba su foliación y revisión. La sección Certificadas del Correos termina su atención a las 17 horas.

Por otra parte, el fiscal Montero fue designado como fiscal ad-hoc por la Corte Marcial, para la investigación de la muerte del joven Carlos Godoy Echegoyen, por lo que en el futuro se avocará exclusivamente al seguimiento de esa causa.

# Corte Marcial Resolverá Libertad de L. Fontaine

■ Coronel (R) de Carabineros se encuentra detenido en la Prefectura de Viña del Mar.

VALPARAISO (Corresponsal).— El fiscal militar de Valparaíso, Hernán Montero Ramírez, concedió ayer la libertad sin fianza, con consulta a la Corte Marcial, al coronel (R) de Carabineros Luis Fontaine Manríquez, a quien había declarado reo como encubridor del delito de violencias innecesarias que causaron la muerte, en la persona de Carlos Godoy Echegoyen.

El mismo fiscal había dictado la resolución que lo declaró reo el jueves al mediodía.

El Pleno de la Corte Marcial verá el caso el martes próximo, según se informó.

En su visita de ayer a la Fiscalía Militar, Fontaine concurrió acompañado del Prefecto de Carabineros de Viña del Mar, teniente coronel José Pérez Kusevic, y del abogado de la plana mayor de la II Zona de Inspección, Ma-

(Continúa en la página A 10)

En horas previas a la resolución del fiscal Montero, el abogado de Carabineros, Mario Cortés, aseguró que "el señor Fontaine no tienen absolutamente nada que ver con esta situación".

Adelantó que en el transcurso del día quedaría en libertad, porque se había producido un mal entendido: "Hemos conversado con el fiscal y se van a efectuar algunas diligencias el lunes, y seguramente, en el transcurso de la próxima semana, el auto de reo quedará sin efecto".

Específicamente sobre el mal entendido, Cortés señaló: "El señor Fontaine está encargado reo en calidad de encubridor, según la Fiscalía, por un delito de violencia innecesaria en Quintero. El encubrimiento supone una serie de requisitos legales que en este caso no se dan. Desgraciadamente, aparentemente no se habían hecho todas las diligencias del caso que se están aclarando entre ayer (jueves) en la tarde y hoy (ayer). De manera que hoy (ayer) en la tarde queda en libertad el coronel Fontaine".

### ENCARGATORIA DE REO

Por otra parte, ayer se dio a conocer el texto legal emitido por la Fiscalía Militar de Valparaíso, el jueves 22 de agosto, dando a conocer la encargatoria de reo del coronel (R) Fontaine. Allí se señala que está acreditado en autos la existencia del delito de violencias innecesarias causando la muerte.

Más adelante, se explica que "con los mismos medios de convicción enunciados en el considerando primero resultan presunciones fundadas para tener a Luis Fontaine Manríquez con responsabilidad de encubridor en el referido delito".

Finalmente, se concluye: "Vistos además lo dispuesto en los artículos 14 y 17 del Código de Penal, 274 y 276 del Código de Procedimiento Penal y 140 del Código de Justicia Militar, se declara reo y se somete a proceso a Luis Fontaine Manríquez, como encubridor del delito de violencias innecesarias, causando la muerte en la persona de Carlos Godoy Echegoyen.

"El reo Fontaine Manríquez ingresará en prisión preventiva y en libre plática, a disposición de este tribunal, en la Prefectura de Carabineros de Viña del Mar".